

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #26 -2019**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiocho del mes de junio de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con nueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad
Ana Patricia Rodríguez Soto, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE

Ciriaco Cruz Álvarez, síndico propietario
Albán Chavarría Molina, síndico propietario

Ilse María Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Adolfo Vargas, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada y Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Lidieth Hidalgo Méndez (cita médica)

ARTICULO I. Orden del día.
ARTICULO II. Comprobación del quórum.
ARTICULO III. Nombramiento y juramentación de junta de educación de la Escuela Samen.
ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal.
ARTICULO V. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #25-2019.
ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.
ARTICULO VII. Atención al Teniente Alexis Nuñez, Fuerza Pública de Guatuso.
ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
ARTICULO IX. Mociones de los regidores.
ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Nombramiento y juramentación de junta de educación de la escuela Samen.**ACUERDO 2.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Samen, aprobar con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras y Ana Patricia Rodríguez Soto y en acuerdo firme el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Pamela Gamboa Arias	2-568-264
Ronald Calvo Calvo	2-410-726
Lisbeth Godínez Chacón	1-1227-741
Yanory Varela Alfaro	2-561-694
Grettel Aguilar Sánchez	1-852-974

- b) El Concejo procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Samen y son los siguientes miembros:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Pamela Gamboa Arias	2-568-264
Ronald Calvo Calvo	2-410-726
Lisbeth Godínez Chacón	1-1227-741
Yanory Varela Alfaro	2-561-694
Grettel Aguilar Sánchez	1-852-974

ARTICULO IV. Atención a la Contadora Municipal.**ACUERDO 3.**

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

ABIGAIL

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

ARTICULO V. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #25-2019.**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma se aprueba con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Félix Bolaños Porras y Ana Patricia Rodríguez Soto.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.**ACUERDO 5.**

- a) Expediente 21.147 La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; tiene para su estudio el proyecto de ley, “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS

VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN” Expediente N.º 21.147.

- b) La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: **LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593.**
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud la moción 121-1 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto de ley 21.011 “REFORMA AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO DE MUNICIPAL, DEL 18 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LEY 9047 DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DEL 25 DE JUNIO DE 2012. LEY PARA DOTAR DE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”
- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas, donde transcriben el acuerdo No. 03 del acta No.26-2019 de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de junio del dos mil diecinueve. Se Acuerda: Dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres, en donde dicho Concejo Municipal se opone contra los proyectos de ley denominados "proyecto de ley para brindar seguridad jurídica sobre la huelga y sus procedimientos, expediente N"21.049" y "el proyecto de ley de declaratoria de servicios públicos esenciales, expe.21.097", propuestas que hace la diputada Yorleny León Marchena. Este acuerdo se exime de trámite de comisión y es definitivamente aprobado por unanimidad.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia Ejecutiva de IFAM, donde remite oficio MIVAH-DMVAH-0443-2019 suscrito por Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos y Tomás Martínez Valdares, Presidente Ejecutivo del INVU, donde indican lo siguiente, “Reciban un cordial saludo del Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, desde una institucionalidad coordinada y en aras a continuar con el Proceso de elaboración y actualización de planes reguladores de la Gran Área Metropolitana nos permitimos hacer de su conocimiento y aclaración, el alcance del Decreto Ejecutivo N-38334-PLAN-MINAE-MIVAH-MOPT-S-MAG, del 30 de abril del 2019: Plan GAM 2013-2030 “Actualización del Gran Área Metropolitana” con el fin de asegurar su pronta aplicación...”
- f) ACUSE. Manifiesto de la Asociación Interdisciplinaria de Promotores Sociales del PANI para su conocimiento en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal y divulgación en el cantón. Esto por motivo de la importancia del trabajo con JUNTAS DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PROYECTOS PREVENCIÓN DE RIESGO Y PROMOCIÓN DE DERECHOS que promueve el PANI. Además de la preocupación de ONGs como el DNI y la instancia de UNICEF en Costa Rica.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Nidia Macre Vargas, Gregoria Pineda Pineda, Carlos Luis Macre Vargas y Pedro Ramón Macre Vargas, todos vecinos de Samen, comunidad de Guayabo, se dirigen a la señora Alcaldesa Municipal, al Concejo Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial de este ente Municipal, para solicitarle nos de la respuesta de la solicitud que le enviamos en marzo del año en curso y que fue recibida por su despacho el día 11/03/19, con respecto a la reapertura del camino que cruza de Patastillo hacia Buena Vista.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Cívica de San Rafael de Guatuso, donde solicitan permiso de las vías municipales para ser utilizadas el día domingo 06 de octubre en la realización del tope nacional, en San Rafael de Guatuso en las Fiestas Cívicas de invierno 2019,

también el consumo de licor en las recepciones durante el recorrido del tope, y la autorización para realizar los bailes en el salón del redondel hasta las dos de la mañana. Fiestas que se realizaran del 03 al 09 de octubre de 2019.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Ing. Katherine Aragón Castro, Coordinadora de Dirección Técnica, se dirige a la señora Alcaldesa, Concejo Municipal, Keilor Rodríguez Campos, Asistente de Conservación Vial de la Unidad Técnica, donde convoca a reunión el día 26 de junio de 2019, a la 1:30 p.m., para discutir temas del reglamento de apertura de calles públicas para desarrollo del cantón.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal donde solicita: 1.Las llaves de oficina del nuevo edificio, la misma por norma y ley tiene que contar con las mismas dimensiones o similares a las del Alcalde. 2.Se les recuerda que los funcionarios como Contabilidad tesorería, recursos humanos, proveeduría, caja, archivo, deben contar con un espacio propio para realizar sus funciones. Por lo que en la distribución del edificio deben prever una distribución equitativa y que todos los trabajadores, cuenten con su espacio.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal, donde solicita se le permita posponer el goce de vacaciones y programar las mismas a partir del 18 de noviembre de 2019, en virtud de realizar posible viaje con la Asociación de Fútbol de Guatuso a Estados Unidos.

ARTICULO VII. Atención al Teniente Alexis Nuñez, Fuerza Pública de Guatuso.

ACUERDO 6.

La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta

ARTICULO VIII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 7.

ARTICULO IX. Mociones de los regidores.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

- a) El Regidor suplente en propiedad Ángel Bolaños Porras manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

- b) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

- c) La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

- d) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

- e) El regidor suplente Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

El regidor suplente Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

El regidor suplente Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta
El regidor suplente Víctor Julio Picado Rodríguez manifiesta
La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

f) El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta
La señora Alcaldesa Municipal manifiesta
El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta

g) El regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

El regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta
La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

h) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta

La Regidora suplente en propiedad Ana Patricia Rodríguez Soto manifiesta

Siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal